

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, A LAS 11:15 A. M.
EN EL ANFITEATRO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

Asistencia:

Acevedo, Carlos
Acosta, Dimaris
Alfaro, Mónica
Buxeda Rosa J.
Cañaro, Matías J.
Carrero, Franklin
Chinea, Jesús D.
Kolterman, Duane A.
Maldonado, Sandra L.
Mari-Mutt, José A.
Martínez, Juan C.
Montalvo, Rafael R.
Navas, Vivian
Oleksyk, Taras K
Ríos, Luis
Ríos Velázquez, Carlos
Rodríguez, Carlos
Santos, Carlos J.
Siritunga, Dimuth
Thaxton, Jarrod
Uscian, John M.
Vélez, Ana V.
Williams, Lucy B.

García, Jorge
Williams, Ernest
Zaidi, Baqar R.

Alemán, Yanira
Anazagasty, José
Aponte, Aníbal
Arroyo, Waldemar
Avilés, Luis A.
Barbot, María I.
Brusi, Rima
Casablanca, Marie J.
Clinton, Amanda
Díaz, Walter
González, Milagritos
Guillemard, Luisa
Hernández, Carlos
Matías, Ileana
Nieves, Ana
Nieves, Luis E.
Núñez, Mario
Ocasio, Lizzette
Phoebus, Eric
Ramírez, Aníbal
Santos, Douglas
Seijo, Luisa
Schmidt, Jorge
Viera, Ángel

Delgado, Olben
Díaz, Ivonne
Kicinski, Eduardo

Sotomayor, Orlando
Valentín, Jeffrey
Velázquez, Nilsa
Wallace, Leslie R.

Cintrón, Francisco
Cordero, Ibrahim
Del Río, Luis O.
Fernández, Margarita
Maisonave, Wilfredo
Mendoza, Efrank
Quiñones, Carlos
Rodríguez, Humberto
Rodríguez, Diana
Rodríguez, Enid
Soltero, Eduardo

Cabán, Nilsa
Cortina, María C.
Delgado, Madeline
Irizarry, Wanda
López, Ana C.
Maldonado, Anna
Matos, Abigail
Méndez, Rose Marie
Ortiz, Gloribell
Pagán Solangie
Ramírez, Lourdes
Santiago, Lourdes
Santiago, Marisol
Toro, Margaret
Torres, Zaida L.
Valderrama, Clara
Vargas, Elba
Zapata, Sandra

Acosta, Maribel
Arroyo, Elsa
Figueroa, Manuel
Lloreda, Raquel
Martell, Jaime
Martínez, Doris
Mayens, Nadeska
Morales, Alfredo
Ortiz, Amparo
Ortiz, Julia
Santos, José

Bejarano, Luis
Fernández, Félix
Gaud, Angel A.
Jun-Qiang, Lu
López, Ángel
López, José
Lysenko, Sergy
Marrero, Pablo

Méndez, Héctor
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael
Santana, Samuel

Cavosie, Aaron
Chizmadia, Lysa
Gilbes, Fernando
Joyce, James
Miller, Thomas
Ramírez, Wilson
Rodríguez, Lizzette
Wang, Guoquan

Anderlini, Serena
Aponte, Sandra
Bravo, Laura
Brown, Anderson
Casablanca, Carlos
Colón, Mariam
Cordero, Edwin
Fajardo, Carlos
Farsi, Fabio
González, Quevedo, Lydia
Herelihy, Jeffrey
Huyke, Héctor
Jackson, Rafael
Kothe, Ana
Landers, Matthew
López Colón, Ramón L.
López, José A.
Lorenzo, David
Maldonado, Noemí
Martínez, Rosa F.
Monroe, Cora
Orlandini, Roberta
Pillet, Stephane
Pla, Rosa
Renou, Janet
Sánchez, Halley
Santiago, Frances
Zapata, Félix

Acevedo, Maruja
Carroll, Kevin
Chansky, Ricia
Chott, Larry
Dayton, Elizabeth
Fleck, Catherine
Géliga, Jocelyn
Griggs, Gayle
Knight, Raymond
Lamore, Eric

Leder, Nevin
 Leonard, Mary
 Lugo Jeannette
 Mazak, Catherine
 Morales, Betsy
 Morciglio, Waleska
 Ortiz, Mabel
 Pratt, Ellen
 Rivera, Ismael
 Rivera, Myrna
 Rivera, Rosita
 Ríos, Sandra
 Rodríguez, Aixa
 Rodríguez, Linda
 Román, Rosa
 Segranek, Mary
 Toro, Iris
 Vicente, Nancy
 Woodall, Billy

Acar, Robert
 Barety, Julio
 Colón, Silvestre
 Colón, Omar
 Cruz, Ángel
 Cruz, Eliseo
 Di Cristina, Gladys
 Dziobiak, Wieslaw
 Gallo, Enrique

González, Ana C.
 Gordillo, Luis F.
 Herrera, César
 Lorenzo, Edgardo
 Martínez Planell, Rafael
 Ortiz Navarro, Juan
 Ortiz, Reyes
 McGee, Daniel
 Quintana, Julio C.
 Quiñones, Wilfredo
 Rivera, Olgamary
 Rolke, Wolfgang
 Romero, Juan
 Rozga, Krzysztof
 Saito, Tokuji
 Sala, Héctor
 Santana, Dámaris
 Santiago, Freddie
 Schütz, Marko
 Steinberg, Lev
 Suazo, Erwin
 Toro, Nilsa
 Vásquez, Pedro
 Vidaurrázaga, Julio
 Villanueva, Alfredo
 Walker, Uroyoán
 Wayland, Keith
 Yong, Xuerong

Aponte, María
 Cádiz, Mayra
 Carrasquillo, Arnaldo
 Castro, Miguel
 Cortés, José
 Cruz, Astrid
 De Jesús, Maritza
 Delgado, Sara
 Guntín, María
 Joubert, Aidalú
 López, Juan
 Mina Camilde, Nairmen
 Padilla, Ivelisse
 Parés, Elsie
 Pastrana, Belinda
 Patrón, Francis
 Ramírez, Doris
 Ríos, Roberto
 Ríos, Jorge
 Rivera, Nilka
 Rodríguez, Lolita
 Sánchez, Verónica
 Santana, Alberto
 Scott, Ismael
 Souto, Fernando
 Torres, Jessica
 Vega, Carmen A.

Se constató el quórum. La reunión comenzó a las 11:15 a.m.

Informe del Comité de Personal de Facultad

El Dr. James Joyce, presidente del Comité, presentó el informe del año académico 2009-2010.

Impacto de la Cuota Especial de Estabilización Fiscal

El Dr. Carlos Pabón Ortiz, del Departamento de Física, hizo la presentación de la siguiente moción:

La Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, reunida hoy martes, 28 de septiembre de 2010, en Asamblea de Facultad, aprobó la siguiente moción:

Por cuanto:

1- La Junta de Síndicos de la UPR estableció una Cuota Especial de Estabilización Fiscal en la Certificación 146 del 2009-2010 (29-junio-2010).

2- Esta cuota aplicará a todos los estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR), sin importar las exenciones de pago de matrícula concedidas a cada estudiante.

3- Esta cuota se aplicará en la magnitud de \$800 al año para cada estudiante.

4- Si un estudiante sub-graduado se matricula en 18 créditos, a la tasa de \$50/cr, hubiera pagado anteriormente unos \$900 al semestre. La cuota de \$800 aumentará el precio de la matrícula hasta los \$1700 el próximo semestre para un estudiante sub-graduado, duplicando el precio efectivo hasta los \$94/cr.

5- La cuota tiene una magnitud equivalente al pago de 4 o 5 meses de renta, para aquellos estudiantes que viven en los hospedajes más baratos de la Ciudad de Mayagüez. Estos estudiantes son típicamente los que tienen menos dinero disponible o sobrante para costear sus gastos básicos.

6- Los hijos de muchos empleados de la UPR no son elegibles para recibir becas o ayudas financieras, pues disfrutan de exenciones de matrícula como beneficio marginal del trabajador universitario. Con la activación de la cuota, para estos trabajadores resultará más barato enviar a sus hijos a estudiar en universidades privadas del País, pues estas les podrían tramitar ayudas económicas en virtud a sus mayores precios de matrícula.

7- Un porcentaje alto de nuestros estudiantes en el RUM no es elegible para becas o ayudas económicas de estudio. Para estos hijos de la clase media del País no habrá paliativo a la cuota en "Becas Pell" como se afirma en la Certificación de la JS.

8- Esta cuota multiplicará por un factor de seis o siete veces el precio pagado de la matrícula por un estudiante graduado, quien por ejemplo se matricule solamente para tesis, y quien hubiera pagado anteriormente unos \$132/cr. La cuota aumenta el precio efectivo hasta \$930/cr para el primer crédito graduado de ese estudiante en sus últimos semestres.

9- La cuota es equivalente a un mes de salario para aquellos que trabajan como ayudantes de cátedra. Estos estudiantes tendrían que pagar la cuota durante el proceso de matrícula, pero es común el que reciban el primer pago por su trabajo al mes de haber comenzado el semestre.

10- El 30% de los estudiantes en la Escuela Graduada del RUM provienen del exterior, particularmente de Sur y Centro América, y la cuota impone un gasto adicional anual de \$800 que deberán garantizar previo a recibir sus visas de estudio.

11- Aquellos departamentos de la FAC que tienen programas graduados, emplean a algunos de sus estudiantes graduados para atender cientos de laboratorios de los cursos básicos, y en algunos casos, varias decenas de cursos básicos, mediante lo que se llaman localmente "ayudantías de cátedra". En realidad, estos "ayudantes de cátedra" complementan, con su trabajo en los cursos de laboratorio, su propia preparación profesional y la educación teórica de nuestros estudiantes sub-graduados. Es importante recalcar que la preparación teórica y práctica de nuestros egresados los hace competitivos en el mundo laboral, tanto en la Isla como en el extranjero. Si la UPR tuviera que costear estos cientos de laboratorios con personal docente regular, entonces los costos asociados institucionales serían muy superiores a los del mecanismo actual.

12- La cuota tiene, por definición, un impacto muy negativo sobre aquellos estudiantes que vienen a nuestros programas de todos los niveles, para mejoramiento profesional. Por ejemplo, un egresado que decida tomar un curso de 3 créditos sub-graduados para mejorar su preparación, tendría que pagar un poco más de \$950 por el curso (! \$315/cr!), lo que descorazonaría al más dispuesto.

13- Se estima que, aunque nuestra universidad ofrece programas académicos de la mejor calidad en la Isla, la imposición de la cuota tendrá un impacto negativo en el número de estudiantes graduados y sub-graduados que optarán por iniciar o por continuar sus estudios en el RUM. Y se estima que ese impacto puede ser muy severo.

14- La MSCHE indicó claramente en su informe más reciente, el que trata sobre los estándares universitarios en incumplimiento, que los estamentos de la UPR deben seguir con fidelidad, no solamente en papel, los procesos de diálogo y de consulta sobre los problemas que aquejan a la Universidad y sobre sus posibles soluciones. Lo otro, la imposición de soluciones sin mediar discusión en el seno de la comunidad universitaria, no es política para el beneficio de la Universidad misma.

Por lo tanto la FAC presenta las siguientes alternativas:

1- Solicitar de la Junta de Síndicos de la UPR la inactivación inmediata de la Cuota de Estabilización Fiscal, y la reconsideración de todos los impactos negativos que la misma tendría según impuesta.

2- Solicitar de la Junta de Síndicos de la UPR la reducción sustancial del monto semestral de la Cuota de Estabilización Fiscal, hasta un máximo en el orden de \$200 por semestre.

3- Solicitar a la Junta de Síndicos que estudie un mecanismo mediante el cual el cobro de la Cuota de Estabilización Fiscal sea proporcional al número de créditos que haya matriculado el estudiante, y que sea también función del tipo o clasificación de sus estudios (i.e., sub-graduado, graduado, mejoramiento profesional, visitante, etc.).

4- Solicitar a la Junta de Síndicos que establezca el compromiso de derogar la Cuota de Estabilización Fiscal en un plazo no mayor de cuatro (4) años una vez sea re-activada.

5- Solicitar al Senado Académico del RUM, y a la gerencia académica del Recinto, a que eleven sus voces ante la Junta de Síndicos de la UPR, para que reconsideren los pormenores de esta Cuota de Estabilización Fiscal.

De la presentación surgieron las siguientes preguntas, inquietudes y comentarios:

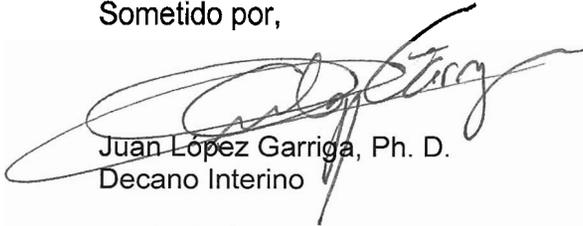
1. Se preguntó si hay algún estudio que se haya hecho sobre lo adecuada que puede ser esta cuota o cómo puede sufrir la economía de la Institución de no aplicarse esta cuota. A lo que se informa que no se puede deducir de ningún documento cuál es el detonante de dicha cuota. Si la cantidad es solución al problema económico no se puede definir. La Junta de Síndicos es el cuerpo que decidirá. Lo propuesto por este comité es reducir la cuota a una octava o décima parte. El monto actual tiene un impacto presupuestario muy serio en todos los programas graduados y subgraduados.
2. Se debe mantener en perspectiva que la nueva administración de la Universidad hizo un préstamo multimillonario que se garantizó con la cuota especial. La pregunta es si la Universidad tiene otra alternativa para buscar ese dinero.
3. La cuota es el único fondo recurrente del que podría disponer en estos momentos la Universidad de Puerto Rico. Se recomendó que la administración de la Universidad busque otras alternativas.
4. La cuota especial es un ejemplo de la irresponsabilidad de la Junta de Síndicos, que hace cálculos sin informar exactamente la situación presupuestaria de la Universidad.
5. Se sugirió que se controle el número de veces que un estudiante pueda darse de baja de un curso.

6. Se sugirió que se rebaje la cantidad de \$800, pero que en la moción no se incluya una recomendación sobre la cantidad a reducir.
7. Se señaló que los estudiantes graduados son sumamente importantes para la investigación y para otras tareas en los departamentos, por lo tanto, es necesario se revise la cantidad de dinero que reciben por ayudantía. El análisis que se hace en el informe presenta alternativas y atiende, al mismo tiempo, el mejoramiento profesional.

Se presentó la moción de secundar los acuerdos tomados en el informe presentado.

La reunión finalizó a las 12:00 por falta de quórum.

Sometido por,



Juan López Garriga, Ph. D.
Decano Interino

JLG/clv/ndg